

ACTA REUNION DE LA CCN DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR

ACTA N°: 22

FECHA DE REUNIÓN: 9 de marzo de 2017

ASISTENCIA:

Orden Estudiantil:

Orden Docente: Elizabeth Duarte, Daniel Esteche y Aldo Blengini

Orden Egresados: Federico Manna, Paula Miraballes

Asisten además:

Referentes disciplinares: Susana Ravera

TEMARIO:

En el día de la fecha, siendo la hora 8.30 se inicia la reunión con el siguiente temario:

- 1) Actas reuniones anteriores
- 2) Didáctica y prácticas profesionales
- 3) Comisión de práctica docente
- 4) Comisión de Reglamento de CCN
- 5) Formulación Plan 2017
- 6) Acreditaciones

Se aprueba por unanimidad

1) Actas reuniones anteriores

- a) se lee y aprueba el acta 21.

Se aprueba por unanimidad

2) Didáctica y prácticas profesionales

- a) Se propone trabajar el tema en el marco del segundo encuentro de Didáctica y prácticas profesionales de MT y PT (DidacTec II) a realizarse el próximo 1ro de abril 8 h.
- b) invitar a los Consejeros del CFE a participar como se realizó en el encuentro anterior. Con invitación extensiva a Consejeros e inspectores del CETP.
- c) Se acuerda trabajar en el encuentro para definir el componente didáctica – prácticas profesionales. Analizar los criterios para definir sus componentes formativos, modalidades y regulaciones en dicho encuentro y a partir de lo acordado en las Salas Docentes realizadas en el 2016.

Se aprueba por unanimidad

3) Comisión Didáctica práctica docente

a) Se informa lo actuado en la comisión de práctica docente del CFE. Se informa que el representante estudiantil Fernando Gómez no asiste por dificultades laborales pero lo hacen otros dos estudiantes del INET.

b) Ratificar los criterios ya definidos:

- Ampliar áreas de egreso. Solicitar al CFE instalar una comisión técnica conjunta con el CETP con los siguientes integrantes: representación del CETP e inspecciones técnicas del CETP, representación del CFE, con representante de CCN y los referentes disciplinares de las carreras de MT y PT.
- Impulsar el reconocimiento de los practicantes de cuarto año como docentes interinos en el CETP, sin aceptar formas que desdibujen la condición laboral del practicante y su situación funcional. De forma que motive al desarrollo de la carrera.
- Proponer separar la consideración institucional del tema de la práctica docente de MT y PT de la de Profesorado. Son situaciones diferentes y prácticas profesionales diferentes y propuestas formativas diferentes. En ese sentido el funcionamiento actual de una comisión que trata conjuntamente ambas situaciones no favorece la consideración de particularidades.
- Expresar que no existe dificultad en el traslado de los docentes de didáctica y práctica docente para cubrir actividades de practicantes en todo el territorio nacional. Siempre que exista un máximo de alumnos que permitan concretar la función y en relación a las distancias a recorrer y se cubren los gastos que esta actividad impone.
- Ratificar la concepción de que el practicante realice en cuarto año una práctica profesional docente que sea significativa en el tiempo que pasa en un proceso de involucramiento en actividades de aula y escolares. Sin limitación a un solo grupo de baja carga horaria. Por lo cual se solicita se derogue la resolución que hace referencia a la designación de un solo grupo para el practicante.
- Analizar el tema de la carga horaria de práctica docente de cuarto año en el próximo encuentro de didáctica - prácticas profesionales.
- No compartir la propuesta presentada de crear un centro de práctica que distorsione la posibilidad del practicante de realizar una práctica profesional que realmente signifique un proceso de inmersión en la realidad educativa y de aula, en lo posible variada y en tiempo suficiente. Menos si se argumenta su desarrollo mediante la menor retribución a los practicantes.

Se aprueba por unanimidad

4) Comisión de Reglamento de CCN

a) Insertar su consideración y regulación en el proyecto de universidad de la educación, lo que impone la necesidad de realizar miradas comparativas con otras experiencias universitarias.

b) Señalar que nunca desde nuestros colectivos se impulsaron o propusieron las Comisiones de Carreras locales, si de comisiones regionales y de articuladores locales de carrera. Ver plan 2011 vigente.

c) Ratificar la voluntad de avanzar en la instalación CC regionales, no por centro.

d) No compartir la unificación del funcionamiento de las CCN, ni la generalización de sus regulaciones. Las Comisiones de carrera deben en sus estructuras y regulaciones permitir que se expresen diferentes tradiciones, dinámicas y perspectivas. Las regulaciones únicas solo ponen el acento en perspectivas y lógicas de control. regular la elección del próximo período de la CCN.

- e) Señalar que nuestras profesiones pueden tener matrices de identidad profesional afines, pero somos sujetos profesionales diferentes.
- f) Ratificar el mecanismo de elección propuesto en la Comisión para CCN vinculado a los departamentos.
- g) Señalar que no se comparte la propuesta de reglamento unificada de magisterio y profesorado.
- h) Se propone impulsar los siguientes criterios:
 - Relación horizontal con la CEDC. Solo dependientes del CFE.
 - Proponer dos reglamentos: uno para CEDC y otro para CC diferenciando en capítulos las CCN y CCCCLL y CCR.
 - Acordar con el documento pautas para la elección de CCCCLL elaborado en la comisión solo si se eliminan las consideraciones generales y las modificaciones al reglamento vigente.

Se aprueba por unanimidad

5) Formulación Plan 2017

- a) Convocar a una reunión de trabajo de la CCN el miércoles 29 de marzo 15 h con referentes disciplinares de carreras.
- b) Aprobar las líneas del contenido de la presentación a realizarse en la reunión con CEDC y CFE.

Se aprueba por unanimidad

6) Acreditaciones

- a) Eliminar la exigencia de la firma de los tres órdenes en los informes de acreditación, sustituyéndolas por la del Sec. Ejecutivo.
- b) Dejar la firma de los representantes de los órdenes al registro del acta en que se consideren.
- c) Aprobar las acreditaciones entregadas por los referentes disciplinares.

Se aprueba por Unanimidad

PROXIMA REUNION: 31 de marzo hora 15 para que puedan asistir los representantes estudiantiles del INET.

Siendo la hora 13 se levanta la sesión.

Orden Estudiantil: ----

Orden Docente: Elizabeth Duarte

Daniel Esteche

Aldo Blengini.

Orden Egresados: Paula Miraballes

Federico Manna